



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO 2019-0803

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN  
Veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

Se atenderá lo solicitado por la directora del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Luis A. Gómez, y en consecuencia se acepta renuncia de la estudiante de derecho PAULA ANDREA ROJO MESA y se le asigna el cargo a la estudiante DANIELA GARCIA ORTEGA, identificada con la cedula No 1017.215.105, para que continúe representando los intereses de la menor Vanesa Uñates Zuluaga, quien está representada por la señora MARIA ELENA ZULUAGA ZAPATA.

NOTIFIQUESE,

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ



